12/04/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

# Se publican las tablas salariales para 2018 del Convenio colectivo de la fabricación de alimentos compuestos para animales

Visto el texto del acuerdo de revisión salarial y las tablas salariales definitivas para el año 2018 del Convenio colectivo de ámbito nacional de la fabricación de alimentos compuestos para animales (código de convenio n.º 99000275011981), publicado en el «BOE» de 4-2-2019, revisión y tablas que fueron suscritas, con fecha 18 de febrero de 2019, de una parte por la Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos para Animales, en representación de las empresas del sector, y, de otra, por los sindicatos UGT y CC.OO., en representación del colectivo laboral afectado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, la Dirección General de Trabajo resuelve ordenar la inscripción de los citados acuerdo de revisión y

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF